

**2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia**

**VISTO:**

La nota presentada por la Peña Nativista de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misiva requieren la declaración de Interés Municipal, el Proyecto Dejando Huellas.

Que el mismo, plantea propuestas Culturales y Educativas que involucra la divulgación de música y danzas nativas, como también la profundización de nuestras raíces en cuanto a la Historia local y nacional.

Que este año se organiza la 64° Fiesta Provincial y 2° Fiesta Nacional de las Llanuras, donde las Instituciones Educativas del Distrito, a través de sus distintos niveles educativos participarán de este Proyecto.

Que es una manera de integrar y hacer partícipes a las nuevas generaciones, para que vivencien en primera persona esta Fiesta Tradicionalista Surera.

Que la meta del Proyecto Dejando Huellas, es forjar en los/las estudiantes nuestra identidad.

Que la Peña Nativista propicia, de esta forma, encuentros entre instituciones que tienen como objetivo transmitir saberes, motivo por el que se convoca a las Instituciones Educativas con la intención de mantener encendida la llama cultural, tradicional e histórica para trascender y perdurar en el tiempo.

Que las actividades promoverán el desarrollo de capacidades a través de la música y la danza, fomentando el conocimiento de nuestra Historia y acercando nuestro acercamiento cultural, usos y costumbres a las nuevas generaciones. Así se favorecerá el nexo entre Cultura y Educación.

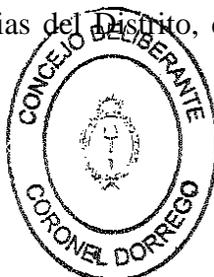
Que cada nivel de enseñanza, tiene una disciplina y propuesta a desarrollar donde podrá participar.

Que el Nivel Medio, tiene la posibilidad de participar en el Concurso de Preguntas y Respuestas. El cual, se implementa a mediados de la década del 60, cuando la Fiesta Nacional de las Llanuras experimenta un crecimiento.

Que con esta realización cultural, la Peña Nativista de Coronel Dorrego, pretende alentar a los Estudiantes Secundarios a profundizar sus conocimientos en cuanto a historia cultural, tanto local como nacional.

Que es un modo más de integrar a las escuelas del Distrito en esta Fiesta popular por excelencia, colaborando con la formación integral de los/las alumnos/as en temas o problemáticas que no siempre son cubiertas por el Currículo de enseñanza como, por ejemplo, historia local.

Que el Nivel Primario, puede participar de un: Taller “Peña Escolar”. A partir de la 63° Edición de la Fiesta Provincial y 1° Fiesta Nacional de las Llanuras se implementó esta modalidad de Taller para mostrar y hacer partícipes a los estudiantes de las Escuelas Primarias del Distrito, de las actividades desarrolladas por la institución.



\*

**2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia**

Que en esta propuesta convergen música, danza e historia en pos de profundizar el conocimiento o saberes constituidos por el pueblo, en suma nuestros Folklore.

Que la particularidad de este taller, es sentir en primera persona la Danza de nuestra región geográfico musical.

Que Nivel Inicial: hace lo propio, mediante la implementación de la propuesta: “Que se vengan los chicos”. Está a cargo del Cuerpo de Baile e Integrantes de la Peña Nativista,; se inició hace 12 años en la 52° Edición de la Fiesta Provincial de las Llanuras.

Que el propósito de la misma es difundir, acercar y transmitir la cultura y costumbres a los niños, para que no se pierdan nuestras raíces que definen lo que hoy somos. Además permite afianzar la unión entre instituciones.

Que, este PROYECTO CULTURAL orientado a permitir la participación de las Instituciones educativas del Distrito, reafirman que la Fiesta Nacional de las Llanuras es construida por y para el pueblo de Coronel Dorrego en donde cada institución tiene su participación, con el objetivo de propiciar en ello nuestra esencia por ende nuestro ser Nacional.

Que esta premisa es la que enorgullece al Cuerpo deliberativo, otorgando la Declaración de Interés Municipal.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º)** Declárase de Interés Municipal el Proyecto: Dejando Huellas,  
===== organizado por la Peña Nativista de Coronel Dorrego, en la Fiesta de las Llanuras.-

**ARTÍCULO 2º)** Remítase copia de la presente Disposición a la Institución.-  
=====

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,  
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de octubre de 2023.-

María Alicia Jalle  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE